



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE LORD COCHRANE

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

DESDE LA PRE-BASICA PENSANDO EN LA UNIVERSIDAD DE TUS HIJOS



## **I.- INTRODUCCIÓN**

El proyecto educativo institucional fue elaborado a partir de los lineamientos teóricos de la ley N° 19.410 de 1995, considerando además las normas legales y las leyes vigentes del Ministerio de Educación de esta manera, este proyecto lo consideramos una herramienta que tenemos como institución escolar, para explicitar nuestra propuesta general, en un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva, que compromete a todos los miembros de la comunidad educativa. De manera de orientar, definir políticas y acciones para un buen funcionamiento.

El Proyecto Educativo Institucional nos permite:

- ✚ Conocer y priorizar los problemas de la institución, según el orden de importancia.
- ✚ Plantear con claridad los objetivos, estrategias y metas a alcanzar, con una visión proyectista y en el largo plazo, para la solución de los problemas principales y prioritarios.
- ✚ Tener un conocimiento más exacto sobre los retos y las posibilidades que tenemos para enfrentar las diversas situaciones. Saber con qué fortalezas contamos y que debilidades tenemos; y qué oportunidades y amenazas se pueden presentar en el contexto para así estar preparados y aprovecharlas o enfrentarlas con éxito.
- ✚ Elaborar los planes estratégicos y metas precisas que a corto, mediano y largo plazo se hagan realidad.
- ✚ Tomar decisiones adecuadas durante la implementación de los proyectos específicos e incluso durante todo el proceso de la planificación estratégica.

Por lo anterior, se considera importante elaborar el “PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL” en función del mejoramiento de los aprendizajes de nuestros niños y niñas.

La Escuela Especial de Lenguaje Lord Cochrane se ha propuesto lograr el desarrollo integral de los niños y niñas entre los 3 años y 5 años 11 meses, respetando su características sociales, culturales, valóricas y artísticas, tratando de encauzarlos en la formación de hábitos, habilidades y actitudes que



les permitan desarrollar una personalidad equilibrada, y así asumir responsablemente con éxito los diferentes roles que luego tendrán que asumir cuando sean adultos.

Los objetivos planteados como institución educacional para nuestros alumnos y alumnas se han ido cumpliendo a través del tiempo con éxito en la educación, quedando evidenciado al realizar un seguimiento de nuestros niños y niñas egresados, donde hemos comprobado con satisfacción el buen rendimiento, sentido de la responsabilidad y confianza en si mismos, incluso en algunos casos ocupando los primeros lugares en sus establecimientos educacionales actuales.

## **II.- ANTECEDENTES**

### **1.-Antecedentes Administrativos:**

**Nombre del establecimiento:** Escuela Especial de Lenguaje Lord Cochrane

**Dirección:** Calle Lord Cochrane 2444, Quilpué.

**Fono:** 32-2826113

**Página Web:** [www.ciecc.cl](http://www.ciecc.cl)

**Director(a):** Patricia Cabrera Ortega

**Título Profesional Director(a):** Profesora General de Enseñanza Básica

**Jefe Unidad Técnica Pedagógica:** Ricardo Cerna Contreras

**Título Jefe Unidad Técnica Pedagógica:** Profesor de Estado

**Sostenedor(a):** Corporación Educación Lord Cochrane

**Representante Legal:** Patricia Cerna Cabrera

**Título Profesional Representante Legal / Sostenedora:**

Ingeniero en Transporte Marítimo, Licenciado en Ingeniería.



**Fonoaudióloga:** (1)

**Educadoras Diferenciales:** (04)

**Técnicos de la Educación:** (04)

**Auxiliar de aseo:** (01)

**Ubicación geográfica:** Se encuentra ubicada en calle Lord Cochrane, entre las calles Fresia y John Kennedy.

**Organismo del que depende:** Ministerio de Educación .

**Descripción del local:**

- El establecimiento es de material concreto y tabiquería.
- 03 salas de clases
- 01 Box Fonoaudiológico
- 01 Box Pedagógico
- 01 Sala de Primeros Auxilios
- 01 Bodega Multipropósito
- Baño de Párvulos
- Baño de Funcionarios
- 01 Oficina Administrativa
- 01 Oficina de Dirección
- 01 Patio frontal
- 01 Patio trasero
- 01 Bodega de Basura



**Horario de atención:**

**Jornada mañana:**

Lunes y martes de 9:00 a 13:15 / miércoles, jueves y viernes de 9:00 a 12:30

**Jornada tarde:**

Lunes y Martes de 14:00 a 18:15 / miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 17:30

**Niveles educativos:**

Nivel Medio Mayor

Transición I

Transición II



## 2.-Ficha del Establecimiento

### **Información de Costos**

Matrícula Gratuita

Mensualidad Gratuita

### **Proceso de ingreso**

Cursos: Nivel Medio Mayor, Pre-Kinder, Kinder

Número de vacantes Escuela: 90

Inicio de proceso de postulación: Septiembre del 2026

Cierre de Proceso de Postulación: Marzo del 2027

Requisitos para postular al primer curso de ingreso al establecimiento:

Cumplir con la edad estipulada al 31 de Marzo

Firma de aceptación del Proyecto educativo.

Firma de aceptación reglamento interno Entrevista Con los padres.

Certificado de Nacimiento.

Firmar autorización para Evaluación

Evaluación Fonoaudiológica.

### **Características destacadas por el propio establecimiento**

Énfasis del Proyecto Educativo:

Desarrollo Integral

Desarrollo Artístico-Cultural

Desarrollo Valórico

Orientación



Apoyos:

Fonoaudiológico.

Estudiantes con algún tipo de discapacidad:

Trastornos Específico del Lenguaje

Infraestructura:

Box Fonoaudiológico

Programas y actividades para alumnos/as

Convivencia Escolar

Cuidado del medio ambiente

Actividades de acción social

Nutrición saludable

Actividades Extra programáticas para alumnos:

Taller de Yoga

Taller de Expresión Corporal

Taller de expresión Artística

Deportes:

Gimnasia

Programas y actividades para padres y apoderados:

Escuela para Padres

Talleres de ayuda pedagógica

Medios de Comunicación:

Libreta de Comunicaciones

Página Web

Reuniones informativas generales

Reuniones periódicas individuales.



### 3.-Niveles de estudio

| NIVEL         | DOCENTE | ALUMNOS |
|---------------|---------|---------|
| Medio Mayor   | 1       | 30      |
| Transición I  | 1       | 30      |
| Transición II | 1       | 30      |

### 4.-Plan de Estudio

| PLAN COMÚN                                 | PLAN ESPECIFICO       |
|--------------------------------------------|-----------------------|
| - Formación Personal y Social              | - Fonético fonológico |
| - Comunicación                             | - Semántico           |
| - Relación con el medio Natural Y Cultural | - Morfosintáctico     |
|                                            | - Pragmático          |

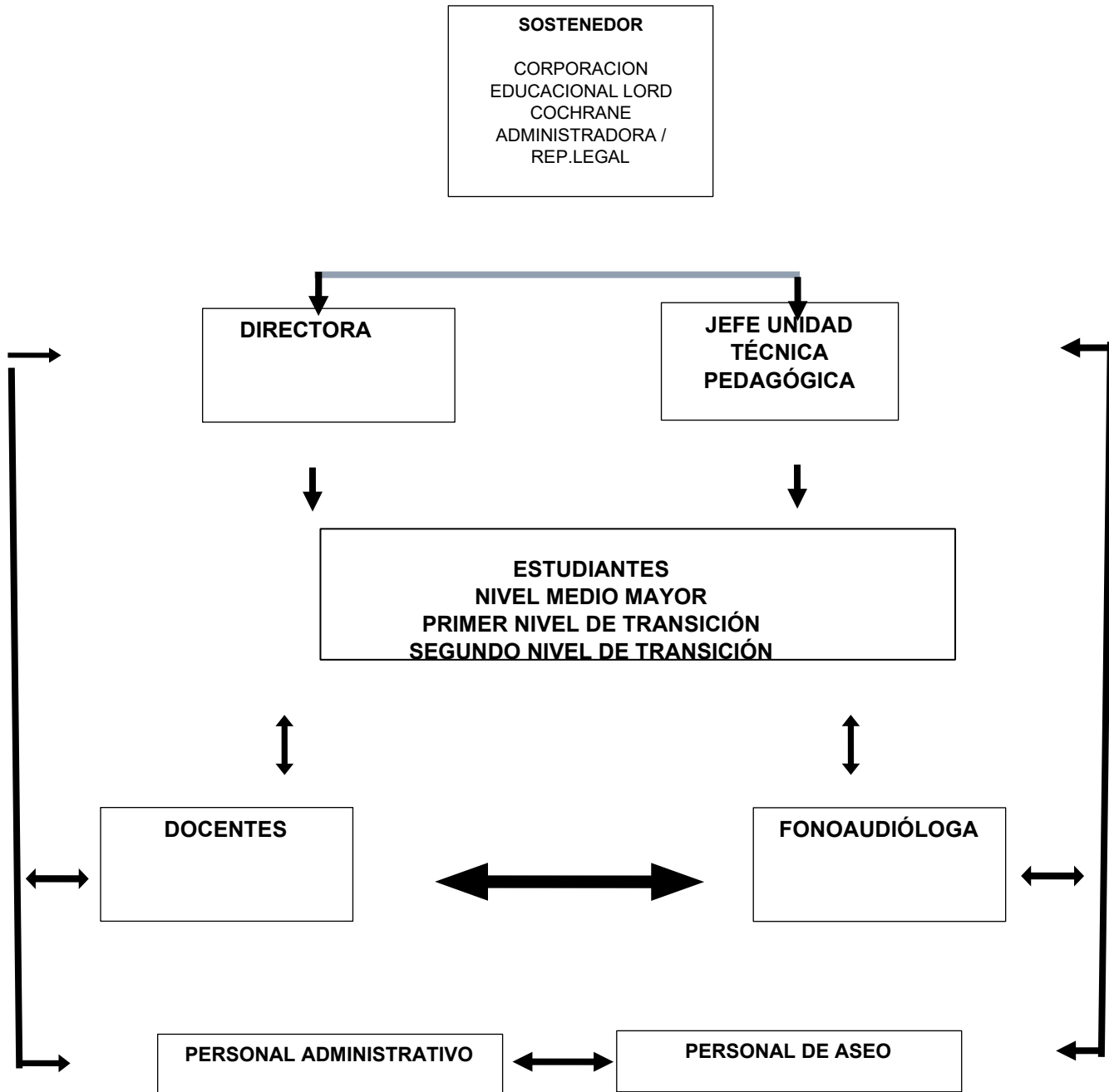
Las herramientas utilizadas por las docentes son las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

### 5.- Distribución Horaria

| NIVELES           | Plan Común | Plan específico | Plan Total |
|-------------------|------------|-----------------|------------|
| Nivel Medio Mayor | 18         | 4               | 22         |
| Transición 1      | 18         | 4               | 22         |
| Transición 2      | 16         | 6               | 22         |



## 6.- Organigrama de Institución Educativa





## 7.- Reseña Histórica:

La Escuela Especial de Lenguaje Lord Cochrane fue creada en el año 2013. Cuenta con un cuerpo docente con especialidad en lenguaje, técnico de la educación, fonoaudióloga, unidad técnica pedagógica, coordinadora pedagógica y directora.

La población que atiende, provienen de sectores vulnerables de la comunidad, en sus hogares priman núcleos disociados y en algunos casos violencias verbales, psicológicas.

La comuna cuenta con un consultorio y sapu a pocas cuadras del establecimiento, sin embargo, a través del sistema de salud es complejo obtener un tratamiento fonoaudiológico ya que no es una frecuencia y periodicidad que permita obtener resultados significativos cuando se obtiene la derivación correspondiente ya que no es una prioridad dentro de las atenciones.

Nuestra unidad educativa Escuela Especial de Lenguaje Lord Cochrane, está ubicada en la población Piloto Pardo de la Comuna de Quilpué. Dicha ubicación se determinó a través de un estudio de macro localización y por consultas efectuadas a un segmento escogido de la población.

Los aspectos que han despertado el interés para realizar este proyecto se basan en las necesidades detectadas en el ámbito educacional, en cuanto a disponer de una Escuela Especial de Lenguaje que ofrezca una alternativa de **excelencia** educacional, que integre atributos educacionales con el desarrollo integral de los educandos considerando que fue construida especialmente para satisfacer las necesidades de nuestros niños y niñas, siendo poseedores de una infraestructura inigualable en el sector.

Nuestra institución es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común consistente en formar y contribuir al logro de aprendizajes de todos los alumnos(as) que son miembros de esta institución buscando asegurar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico, físico y nuestro propósito compartido se expresa en la adhesión al PEI y al reglamento interno. Nuestro accionar está marcado por la presencia determinante de la ética profesional, puesto que hoy es una necesidad y no una virtud. Todo ello llevado al contexto social, genera que seamos reconocidos por los apoderados y en general por la comunidad, como una unidad educativa que busca resguardar y destacar las características fundamentales de la educación en un proceso de mejora continua.

Con esto podemos concluir que nuestra labor educativa se visualiza no solo como parte del proceso de rehabilitación de un niño con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), sino como un aporte a la



comunidad, mediante la entrega de información acerca de los niños y niñas que presentan este trastorno (TEL), su incidencia en el aprendizaje, su detección temprana y la oportuna estimulación.

## **8.- Misión:**

La Escuela Especial de Lenguaje Lord Cochrane entrega una educación de calidad, su misión es apoyar, estimular y formar niños /as de manera integral, brindando una intervención pedagógica y fonoaudiológica a las Necesidades Educativas Especiales transitorias con el fin de superar el Trastorno Específico del Lenguaje a través de un trabajo interdisciplinario, potenciando sus habilidades lingüísticas y pedagógicas, dando énfasis en el desarrollo social, cognitivo, artístico, afectivo y valórico; considerando los distintos procesos de aprendizajes de cada alumnos/as para enfrentar con éxito los diferentes desafíos futuros.

Todo lo anteriormente expuesto se lleva a cabo en una tarea compartida con la familia y el eje parental, los cuales cumplen un rol fundamental en el proceso de acompañamiento en la enseñanza – aprendizaje de cada niño y niña.

## **9.- Visión**

Nuestra visión es otorgar oportunidades de desarrollo físico, intelectual y valórico para los niños y niñas de la comuna de Quilpué, incluyendo en la tarea educativa al núcleo familiar, eje parental y comunidad, con el fin de brindar las herramientas que les permitan en el futuro desenvolverse como personas integrales dentro de la sociedad.

Nuestro objetivo es ser la primera opción para nuestros estudiantes en el momento de decidir por un establecimiento escolar, para ello con nuestro personal y dirección estamos comprometidos en aplicar un mejoramiento continuo en calidad, tiempo de entrega, respuestas oportunas y poder contribuir a la sociedad hacia una cultura inclusiva y sustentable.

Nuestro compromiso educativo es formar personas integrales; responsables, comprometidas, creativas y participativas, en una sólida constitución intelectual, moral y valórica, logrando un pleno desarrollo en los futuros ciudadanos.



## 10.-Sello

El sello de nuestra Institución Educativa está orientado en “ **CONTRIBUIR A UNA EDUCACION INTEGRAL**”, la cual cumple con el objetivo de potenciar el desarrollo cognitivo y afectivo de nuestros niños/as, permitiéndoles adquirir conocimiento y fortaleciendo sus habilidades y destrezas, mediante actividades pedagógicas, integradoras, culturales, sociales, lúdicas, recreativas, de imaginación y creatividad; brindando experiencias significativas que logran de forma eficaz el aprendizaje de los contenidos. Para ello, las docentes integrarán todas las áreas del desarrollo en sus metodologías de enseñanza para lograr el aprendizaje significativo y real de los contenidos. Es así como obtendremos el crecimiento personal de los educandos en una Educación de excelencia y calidad, dejando evidencia de ello a través de los informes técnicos y registros dentro del portafolio docente.

## 11.-Enfoque Pedagógico

Nuestra Institución se enfoca en un trabajo pedagógico "Integral", viendo al niño y niña como un todo, respetando sus intereses y necesidades individuales, generando actividades insertas en ámbitos y núcleos de aprendizajes, a su vez ajustándose a la reforma educacional, prevaleciendo experiencias significativas y relevantes con el fin de generar niños y niñas integrados, creativos y autónomos frente a la vida. Niños/as integrados en si mismos y en relación con los demás y el contexto del que es participe; por este motivo que nuestra institución desarrolla un trabajo pedagógico a través de la modalidad de "Currículum Integral", además de priorizar el trabajo del genero en todos sus aspectos, enfatizando las políticas del buen trato como así mismo promoviendo las instancias de resolución de conflicto puesto que busca reiteradamente el equilibrio y armonía en todos sus planteamientos y fundamentos frente a los cuales destacamos los siguientes puntos:

**FUNDAMENTO FILOSÓFICO:** Presenta el intento de propiciar un proceso en el cual niño y niña aprenda a dar significado a las actividades derivadas de su contacto con el entorno, grupo desiguales, de acuerdo al contexto histórico en que vive. Enfatizando el desarrollo del niño y niña en todas sus diversas manifestaciones.

**FUNDAMENTO SICOLOGICO:** Se destaca la integración del planteamiento de diferentes autores y que consideran al niño y niña como un sujeto activo de su desarrollo.



FUNDAMENTO VALORICO: Como educadores trabajamos para lograr que nuestros niños y niñas lleguen a ser personas sensibles, empáticas y afectivas. Para lograrlo creemos indispensable que nos esforcemos por generar un ambiente de contención donde prime el: respeto, amor, honestidad y solidaridad. Estos valores deben estar reflejados en todo nuestro que hacer, en el trabajo con los párvulos, con las familias, con nuestros pares.

### **III.- PERFILES**

❖ **Perfil del niño(a):** Se pretende que, al finalizar el tratamiento en la Escuela Especial de Lenguaje Lord Cochrane, el niño(a) tenga las siguientes características:

- Expresión oral fluida y adecuada a su nivel.
- Nivel comprensivo adecuado para su edad cronológica.
- Tener autoestima adecuada.
- Tener muy buenos hábitos de higiene y presentación personal.
- Alegre, dinámico, optimista, sociable y amistoso.
- Solidario, honrado, leal y respetuoso.
- Conocedor de sus derechos y también de sus deberes.
- Promotores de las libertades propias y de los demás, con un alto sentido de tolerancia y respeto a la diversidad.
- Cuidadores y promotores del cuidado, manutención y protección del medio ambiente.

#### **Perfil de la Educadora Diferencial y/o Fonoaudióloga:**

- Alto grado de profesionalismo en su función.
- Presentación personal acorde a su función.
- Hábitos de asistencia y puntualidad.
- Entusiasta, dinámica, creativa y solidaria.
- Con mentalidad abierta al cambio y a nuevos desafíos.



- Confiada en sí misma y en los demás.
- Respetuosa y tolerante con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Leal con sus superiores y compañeras de trabajo; con mucha ética profesional.
- Comprometida con el éxito de los alumnos/as.
- Responsable en el cumplimiento de su labor mediante un perfeccionamiento constante.
- Honesta, autocrítica y crítica constructiva.
- Dominio de contenido y manejo de metodologías atractivas, individuales y grupales.
- Capacidad de empatía.
- Capacidad para trabajar en forma cooperativa y colaborativa.
- Incorporar a su labor docente, los nuevos avances tecnológicos.

#### ❖ Perfil del Director(a)

- Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con el área administrativa y de gestión.
- Cautelar la existencia de recursos humanos idóneos para ejercer la función respectiva en conformidad a las disposiciones en vigencia.
- Procurar la existencia de material didáctico suficiente y adecuado al nivel y modalidad de enseñanza que imparte el establecimiento.
- La Dirección tiene el deber de citar al padre o apoderado cuando el alumno/a se presente al establecimiento con heridas, hematomas o alguna otra señal de agresión o abuso. Una vez conversada la situación con el apoderado, se activa el protocolo y denuncias correspondientes.
- Velar por la existencia de un clima de respeto y orden, considerando medidas disciplinarias con alumnos/as que presenten reiteradamente faltas graves de conducta y faltas de respeto, frente a compañeros, profesores o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

#### ❖ Perfil del Jefe U.T.P

- Mantener informado al personal sobre las actividades curriculares, disposiciones e innovaciones técnico pedagógicas.



- Orientar y asesorar al profesor en su actividad pedagógica, facilitando su labor educativa.
- Asesorar al director en actividades curriculares.
- Perfeccionarse permanentemente, para contribuir en la actualización de los docentes en nuevas estrategias metodológicas.
- Dirigir Consejos Técnicos, que apoyen la labor de los docentes de aula, a través de la realización de estudios de casos y sugerencias técnico-pedagógicas entre otras.
- Propiciar investigaciones pedagógicas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Revisar las planificaciones mensualmente.
- Cautelar que los docentes tengan sus libros de clases al día.

#### ❖ **Perfil del Apoderado**

- Conocer y participar activamente de las actividades de la escuela.
- Comprometerse responsable y activamente en la enseñanza de su pupilo(a).
- Conocer y participar activamente en el PEI de la escuela.
- Conocer, acatar y cumplir con las normas y reglamentos de la Escuela.
- Puntualidad y asistencia a reuniones y actividades acordadas.
- Respeto hacia todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Apoyar la participación de los niños(a) en actividades extra escolares propias de sus pupilos.
- Lealtad hacia la escuela que libremente eligió para la formación de sus hijos.

#### ❖ **Perfil Personal Administrativo y/o Auxiliar**

- Deben ser atentas, respetuosas y honradas.
- Cumplir responsablemente la función encomendada.
- Buena asistencia y puntualidad en el trabajo.
- Realizar en buena forma su trabajo, con la puntualidad debida, sin necesidad de control para su cumplimiento.



- Tener espíritu de servicio, y la mejor voluntad para con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Presentación personal de acuerdo a las normas de la escuela.
- Compromiso con la Escuela y su PEI.
- Practicar de la mejor manera los valores de respeto, lealtad, discreción y solidaridad.
- Conocer y manejar de manera cuidadosa y responsables los equipos y materiales que tiene la Escuela.
- Muy buen trato con Docentes, alumnos/as y apoderados.
- Tener iniciativa, creatividad y conocimiento elemental para realizar las reparaciones mínimas que surjan en la infraestructura de la Escuela.

#### **IV.- OBJETIVOS**

##### **Objetivo General**

Integrar a la comunidad educativa en el proceso de enseñanza –aprendizaje de niños y niñas de los 3 años a 5 años 11 meses, fortaleciendo y brindando una intervención pedagógica oportuna frente al trastorno específico del lenguaje y desarrollar habilidades sociales, culturales, artísticas y valóricas, para lograr niños y niñas íntegros que puedan adaptarse a la sociedad.

##### **4.1 Objetivos del Establecimiento**

- ❖ Impartir una educación con equidad, eficacia y de calidad creciente que se enmarque en un proceso de innovación y actualización permanente; integradora de la comunidad educativa y formadora de sólidos valores. En donde se pueda crear, mantener y realizar nexos de apoyo con otros establecimientos educacionales.
- ❖ Mejorar la calidad y capacidad de la gestión administrativa de la Escuela incorporando criterios y metodologías modernas y eficientes.
- ❖ Establecer y desarrollar una política que posibilite la capacitación y perfeccionamiento permanente del personal para ir mejorando año a año la calidad de la enseñanza-aprendizaje, de



acuerdo a los nuevos lineamientos de la educación especial, de esta forma estaremos trabajando en el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Escuela y las orientaciones y normativas del MINEDUC.

- ❖ Establecer una política que permita mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento acorde con los requerimientos y necesidades de una educación de calidad; teniendo en consideración las características generales e individuales de nuestros alumnos/as.
- ❖ Desarrollar acciones tendientes a mejorar el clima organizacional del establecimiento, estableciendo una red comunicacional directa, clara, precisa, dinámicas grupales y de convivencia totalmente afectivas para mejorar la autoestima individual y colectiva por medio de talleres dentro y fuera de la Escuela.
- ❖ Establecer una política de buenas relaciones y acercamiento con padres, apoderados y organizaciones de la comunidad para acercarlos a la Escuela, desarrollando talleres y dinámicas grupales con el objeto de formar monitores en todos los cursos que promuevan un efecto multiplicador de su rol como padre y/o apoderado en beneficios de sus pupilos, su familia y comunidad escolar en general.
- ❖ Perfeccionar la calidad del proceso educativo que potencie procesos de aprendizajes propicios, a partir de un método constructivista que den posibilidad al desarrollo y estrategias cognitivas de los niños y niñas.
- ❖ Desarrollar un trabajo en equipo de los educadores de manera que exista una coordinación en los distintos ciclos, asegurando así una coherencia entre los aprendizajes.

#### **4.2 Objetivos Pedagógicos**

##### **DEL PLAN GENERAL DE ACUERDO A LAS BASES CURRICULARES Y DEL DECRETO 1300.**

- ❖ Adquirir en forma gradual una autonomía que le permita valerse adecuada e integralmente en su medio, a través del desarrollo de la confianza y de la conciencia y creciente dominio de sus habilidades corporales, socio emocional e intelectual.
- ❖ Desarrollar progresivamente una valoración positiva de sí mismo y de los demás, basadas en el fortalecimiento de vínculos afectivos con personas significativas que lo acepten como es, y que lo apoyan y lo potencian en la conciencia de ser una persona con capacidades, características e intereses singulares, a partir de los cuales puede contribuir con los demás.



- ❖ Establecer relaciones de confianza, afecto, colaboración, comprensión y pertenencia, basadas en el respeto a las personas y en las normas y valores de la sociedad a la que pertenece.
- ❖ Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido que potencien el aprendizaje significativo a través de la acción, creatividad, permanencia, de esta manera lograremos avances más rápidos y duraderos.

#### **DEL PLAN ESPECIFICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1300**

- ❖ Propender a la habilitación, compensación y rehabilitación de los aspectos deficitarios del lenguaje de todos los niños/as a través de tratamiento especializado en audición y lenguaje.
- ❖ Lograr un adecuado proceso comunicativo que le permita la continuidad y progreso en el sistema escolar común.
- ❖ Lograr la motivación y participación activa de la familia en el proceso habilitador o rehabilitador del alumno.
- ❖ Lograr la adquisición de un sistema de comunicación verbal que facilite el desarrollo de las potencialidades e integración familiar, escolar y social.

#### **4.3 Objetivos en Relación a los Padres**

- ❖ Incentivar a las familias a integrarse al proceso educativo desde sus inicios.
- ❖ Informar y orientar permanentemente a los padres en relación al desarrollo del proceso evolutivo de sus hijos(a), para que en conjunto se implementen estrategias que favorezcan su desarrollo.
- ❖ Capacitar a los padres en relación al Trastorno Específico del Lenguaje.
- ❖ Desarrollar sesiones de trabajo con la familia, a fin de prepararles para participar eficazmente en la educación de sus hijos(a). “Escuela para Padres”.
- ❖ Mantener una interacción permanente entre Padres, Fonoaudióloga y Educadores/as Diferenciales y que puede ser a través de:
  - Entrevistas
  - Visitas al Hogar
  - Invitaciones a sesiones de trabajo



- Reuniones de Padres y Apoderados
- Uso de Agenda
- Uso de cuaderno de plan específico.
- Normativa de participación
- Filmaciones de terapias (con el permiso de los padres)
- Fotografías (con el permiso de los padres).

#### 4.4 Objetivo del Consejo Escolar

Constituir un reglamento de Consejo Escolar que se rija por las normas contenidas en la Ley N° 19.979, basándose en los lineamientos ministeriales en cuanto a la norma establecida en el Decreto N° 24, con fecha de publicación 11 de marzo de 2005 y fecha de promulgación 27 de enero de 2005. Cumpliendo con favorecer la calidad de la educación que se entrega a los niños y niñas, promoviendo la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar y fortaleciendo un ambiente institucional, en base a la armonía, respeto, solidaridad para lograr una efectiva comunicación entre todos.

#### 4.5 Objetivo de Convivencia Escolar

Confeccionar un Plan de Convivencia Escolar que sirva para estructurar la organización y funcionamiento de la Escuela, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo, elaborado en coherencia y relación directa con las normas de Convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional. Permitiendo desarrollar acciones que favorezca la consolidación de una sana convivencia en la Escuela, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad educativa: párvulos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.



#### **4.6 Objetivo Plan de Formación Ciudadana**

Crear instancias de aprendizajes en temas relevantes para la Formación Ciudadana, con la finalidad de desarrollar futuros ciudadanos reflexivos, responsables y con sentido de pertenencia, valorando la importancia de vivir en comunidad y respetando la cultura de nuestro país y escuela.

#### **4.7 Objetivos del Centro General de Padre y/o Apoderados**

Regular y organizar la relación entre la escuela y la familia, con el fin de mantener canales de comunicación que enriquezcan las interacciones entre ambas. Es por esta razón que como institución educativa nos hemos preocupado de mantener estos lazos con la finalidad de fortalecer los aprendizajes de nuestros párvulos, creado un reglamento que rija al centro general de padre y/o apoderados, organismo que representará a los integrantes de la comunidad educativa ante las autoridades del establecimiento.

#### **4.8 Objetivos en Relación al equipo de trabajo**

- Promover instancias de recreación que afiancen lazos entre las diferentes personas que trabajan en el establecimiento.
- Desarrollar el respeto por el trabajo que cada una de las personas realiza en el establecimiento.
- Incluir al equipo de trabajo en las diversas actividades que se llevarán a cabo en el establecimiento.
- En la medida en que los recursos lo permitan, la Escuela busca promover su perfeccionamiento, a través de reuniones técnicas.
- Crear un clima de confianza y compañerismo que permita a cada uno de los integrantes desarrollar su labor de la mejor manera.
- Respetar la salud física y mental del equipo de trabajo del establecimiento.
- Fomentar instancias que permitan la reflexión y la autorreflexión de su quehacer educativo



#### 4.9 Objetivos en Relación a la Comunidad

- ❖ Asegurar la detección temprana de TEL, orientar a las familias y público en general, a los servicios médicos y educacionales existentes en el sector.
- ❖ Sensibilizar a la comunidad informando sobre TEL, incentivando a aceptar las diferencias individuales, a compartir e incluir a las personas con alguna discapacidad.
- ❖ Dar las facilidades para realizar prácticas profesionales en las distintas disciplinas que tienen que ver con la educación de los niños(a) con TEL. Aquí resulta importante la creación de una normativa para las prácticas profesionales a fin de resguardar el respeto, seguridad y necesidades emocionales de los menores atendidos en la escuela.
- ❖ Las solicitudes de prácticas profesionales deberán ser informadas por escrito a la Directora Sra. Patricia Cabrera Ortega, siguiendo el conducto regular, quién a su vez comunicará a los docentes de aula.
- ❖ Consolidar el trabajo con diferentes redes intersectoriales de apoyo:
  - Salud
  - Educación
  - Comunidad

### **V.-FACTORES Y ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM**

#### **Objetivos**

Se plantea la necesidad de formular explícitamente objetivos en cada área de desarrollo, los que son propuestos por el Educador en relación a las características, necesidades e intereses de los niños. El horario de las actividades debe ser flexible; se debe dejar abierta la posibilidad de introducir cambios y respetando siempre las necesidades e intereses de los educandos.

#### **Ambiente humano:**

Respecto a la organización de los grupos de niños, se plantean grupos co-educacionales con una mayor tendencia a una agrupación de tipo horizontal.



Respecto al personal: Se postula como necesaria la presencia de un educador que asuma todas las funciones que conciernen a un profesional de la educación, el que desempeñará un trabajo en equipo con el personal auxiliar que se requiere cantidad y edad de grupo.

### **Organización del espacio:**

Se plantea un ambiente físico que posibilite una estimulación relativamente equilibrada de los diferentes ámbitos de desarrollo acorde a las posibilidades que ofrece el medio interno y externo. En relación a ambos espacios, se sugiere aprovechar los recursos naturales y culturales que ofrece el medio en que está el jardín o escuela. Respecto a la sala de actividades, se plantea que sea funcional, es decir, que le permita adaptarse a diferentes formas de organización de actividades que el educador pueda utilizar. La sala se estructura en rincones los que se adosan cuando se está trabajando con otras formas.

### **Organización del tiempo diario:**

Se postula un horario flexible, donde se alternen y equilibren períodos de actividades de diverso tipo. Acorde con ello, se plantea definir el horario de actividades de manera que surja una gama de períodos diferentes, aprovechando de la mejor forma posible el tiempo con que se cuenta, se estructura la clase coordinando un logro de aprendizaje con la evaluación dejando claro **fase de inicio** donde se plantea la meta de la clase a los estudiantes, es decir lo que se espera que aprendan y cuál es el sentido del aprendizaje. Se debe buscar captar el interés de los alumnos y que visualicen como se relaciona lo que ya saben con lo que aprenderán. Una **fase de desarrollo** donde llevar a cabo las actividades o situaciones de aprendizaje contempladas para la clase. Finalmente, una **fase de cierre** que es breve de 5 a 10 minutos para ver que aprendieron y promover nuevos aprendizajes.

## **VI.- METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

La Escuela Especial de Lenguaje Lord Cochrane, tiene como metodología Pedagógica centrarse en las habilidades de sus alumnos y que estas sean la base para su plan de trabajo individual y grupal, y de esta forma ir superando las competencias que están más descendidas y potenciar las ya existentes. Dentro del Marco Pedagógico se contempla enriquecer los procesos cognitivos (concentración, memoria, atención, entre otros) que le permitirán un mejor desempeño en su formación escolar.



La atención Fonoaudiológica se realizará semanalmente en base a una calendarización, con una duración de 30 minutos en forma individual o en grupo de hasta tres niños. El resto del Plan Específico será realizado por el profesor Especialista.

El proyecto educativo creado por la Escuela Especial de Lenguaje Lord Cochrane, se fundamenta en que el uso de metodologías adecuadas, oportunas y sistemáticas de enseñanza, realizadas por el equipo docente y fonoaudióloga, en que se considera la participación activa de las familias y las características de los alumnos/as, es la posibilidad más certera de inclusión que tienen los niños/as TEL, por ello se propone una educación **funcional** en ambientes normalizadores de tal suerte que permita a los alumnos(as) desarrollar aprendizajes significativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los alumnos(as) y sus familias.

El proyecto educativo propicia la organización de un equipo profesional, quienes evalúan, intercambian experiencias y encausan sus acciones terapéuticas a través del docente y los padres del alumno/a, preparando a ambos en sus técnicas profesionales.

Para satisfacer las múltiples necesidades de los alumnos(as) y sus familias. Las intervenciones profesionales se desarrollan en áreas que se complementan entre sí:

- ❖ Intervención pedagógica: Es la que realiza diariamente el/la Educadora Diferencial de aula y le corresponde la confección de los programas individuales (PEI) basados en la evaluación inicial a comienzos del año escolar. Será responsable ante los apoderados, del plan específico y el plan común; y de la evolución de estos, como también del cuidado de los niños(as) a su cargo en las diferentes instancias educativas.

Los alumnos/as asistirán a la Escuela de Lunes a Viernes, en el horario que les corresponda de acuerdo al nivel y etapa en que se encuentren. Paralelo al trabajo en aula se desarrollarán salidas a terreno.

- ❖ Intervención en el área de lenguaje: Será realizada por la fonoaudióloga y la educadora especialista, tiene como finalidad otorgar formas funcionales de comunicación. Se debe posibilitar el desarrollo de funciones de representación simbólica.

La fonoaudióloga y la educadora especialista deberá realizar reuniones individuales y talleres grupales con los apoderados para dar indicaciones, sugerencias y a la vez pedir información sobre las necesidades del grupo familiar, así se establece un trabajo paralelo entre la Escuela y la familia.



❖ Intervención socio – educativas: Es fundamental para el éxito del proceso educativo, aquí se trata de incorporar, capacitar y comprometer a los padres a tener un rol activo en la educación de sus hijos(as), para ello será importante establecer diferentes instancias de comunicación como:

- Entrevistas periódicas
- Uso de agenda
- Uso de cuaderno de plan específico
- Ejecutar los programas individuales en conjunto con los padres y/o apoderados.
- Escuela y talleres para padres.

## **VII.- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS**

### **ARTICULO 01°:**

Presentación Institucional:

La Escuela Especial de Lenguaje La américas, es una institución reconocida por el Ministerio de Educación, cuyo compromiso es brindar una atención educativa integral y especializada. Nuestra gestión pedagógica se rige bajo un marco normativo sólido, compuesto por:

- Decreto Supremo N° 170/2009.
- Decreto Exento N° 1300/2002.

### **ARTICULO 02°:**

Información de ingreso:

- 1.- Tener trastorno primario de lenguaje, acreditado por profesional médico.
- 2.- El ingreso será determinado por una evaluación del Trastorno de Lenguaje (TL) realizada por fonoaudiólogo con registro MINEDUC.
- 3.- Ingresos nuevos deben cumplir la edad hasta el 31 de marzo y durante el transcurso del primer semestre hasta el 30 de junio del año en curso, siempre que la edad se encuentre cumplida al 31 de marzo, como indica la normativa.
- 4.- Las edades de ingreso son entre 3 y 5 años 11 meses.

Nivel medio mayor: 03 años a 03 años 11 meses.



Primer Nivel de Transición: 04 años a 04 años 11 meses.

Segundo Nivel de Transición: 05 años a 05 años 11 meses.

5.-Durante el año en curso se pueden recibir traslados, estos deben ser acompañado con toda documentación original del estudiante

### **ARTICULO 03°:**

Documentación:

- 1.- Certificado de Nacimiento
- 2.- Ficha de Matricula
- 3.- Formulario Único de Ingreso
- 4.- Carta información a los padres con síntesis de diagnostico
- 4.- Valoración de salud
- 5.- Anamnesis/ Entrevista para la Familia
- 6.- Autorización para la evaluación Ley 20.201 Decreto 170/2009
- 7.- Autorización para Evaluación y Reevaluación Fonoaudiológica Apoderado
- 8.- Informe Fonoaudiológico, considerando en esto las pruebas estandarizadas (TECAL, TEPROSIF-R y SCREENING TEST SPANISH GRAMMAR)
- 9.- Informe psicopedagógico
- 10.- Evaluación pedagógica: Incluye protocolos de psicopedagógicos de ingreso: Test del Río, TEPSI y Evaluación pedagógica de ingreso.
- 11.- Acuse de recibo del Reglamento y Protocolos
- 12.- Tomar conocimiento del PEI.

### **ARTICULO 04°:**

Evaluaciones:

Se realizarán evaluaciones anuales:



**1.-Evaluación de ingreso Fonoaudiológica:** Se debe aplicar las pruebas diagnósticas mencionadas en el artículo 38 del Decreto N° 170/09. Los resultados y decisiones que se determinen a partir de esta evaluación deben quedar registrados en un informe Fonoaudiológico presentado por el especialista.

**2- Reevaluación fonoaudiológica:** Para los estudiantes que concluyen el año escolar se realizara una reevaluación para ver si necesitan continuar en la escuela especial de lenguaje o no, al respecto será necesario aplicar una evaluación Fonoaudiológica que señale la evolución del TEL con los apoyos especializados. La información resultante debe registrarse en un informe Fonoaudiológico.

**3- Evaluación pedagógica de ingreso:** Efectuada por una profesora de educación diferencial, que incorpore antecedentes del estudiante y de su contexto. Los instrumentos a utilizar son de libre elección por parte de la profesional.

**4.- Evaluaciones Semestrales (Plan Específico):** La Fonoaudióloga y educadora diferencial realizan un informe semestral dando a conocer a los apoderados el avance y desarrollo que han tenido los alumnos/as durante cada semestre, esto se hace a través de la observación, aplicación de pruebas de libre elección y el trabajo realizado por los alumnos/as.

**5.- Evaluación Semestral (Plan Común):** La educadora diferencial entrega contenidos académicos durante todo el año escolar, estos son evaluados diariamente en cada actividad pedagógica y mediante observaciones directa. Se realiza un informe Semestral el cual está basado en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

#### **ARTICULO 05°:**

Certificados de Egreso.

Nuestra escuela extenderá un documento oficial “CERTIFICADO AL HOGAR”, que acredita que el/la estudiante ha concluido satisfactoriamente esta etapa educativa, alcanzando un nivel lingüístico acorde a edad cronológica,

La Escuela de Lenguaje extenderá un documento de carácter oficial denominado “**CERTIFICADO AL HOGAR**” a todo estudiante que finalice su proceso educativo en el establecimiento. Este documento se registrá bajo las siguientes disposiciones:



- **Acreditación de Logros:** El certificado acredita formalmente que el/la estudiante ha concluido satisfactoriamente la etapa educativa correspondiente a su nivel, habiendo superado el Trastorno del Lenguaje (TL) que motivó su ingreso. En el caso que finalice este proceso sin haber superado sus dificultades del lenguaje, la fonoaudióloga deberá entregar un informe donde especifique que el/la estudiante aún persiste en su diagnóstico inicial, dicho antecedente permitirá su inserción en programa PIE en la educación regular
- **Criterio Técnico:** La emisión de este documento estará respaldada por la evaluación final del equipo fonoaudiológico y pedagógico, certificando que el/la estudiante ha alcanzado un nivel lingüístico funcional y acorde a su edad cronológica o que aún persiste en su diagnóstico inicial.
- **Formalidad:** El certificado deberá ser entregado al finalizar el año escolar o al momento del alta médica, debidamente firmado por la Dirección del establecimiento y el profesional fonoaudiólogo responsable, contando con el timbre institucional para asegurar su autenticidad.

#### **ARTICULO 05°:**

Matrícula:

Los estudiantes que continúen en nuestra institución de un año para otro, deben ser matriculados en el mes de diciembre con el fin de asegurar su vacante para el año siguiente, ya que en el mes Diciembre los estudiantes son reevaluados por la especialista (fonoaudióloga) para definir si necesita continuar en la escuela especial de lenguaje o no.

#### **ARTICULO 06°:**

Retiro del/la estudiante:

Para formalizar el retiro definitivo de un estudiante, ya sea por cambio de domicilio o traslado a otro establecimiento educacional, el apoderado deberá dar cumplimiento a los siguientes pasos administrativos:

##### **A) Formalización del Retiro**

El apoderado titular deberá asistir presencialmente al establecimiento para declarar el término del vínculo educativo. En este acto, se procederá a la **firma de la Ficha de Retiro**, documento oficial que libera el cupo y regulariza la situación del alumno/a ante el Ministerio de Educación.



## **B) Entrega de Documentación**

Una vez firmada la ficha de retiro, la Escuela dispondrá de un plazo de **dos días hábiles** para hacer entrega de la carpeta técnica del estudiante. Esta incluye:

- Documentación original del/la estudiante.
- Certificado de Traslado.
- Informes de evaluación correspondientes (Pedagógico/Fonoaudiológico).
- Se recomienda a los apoderados solicitar el retiro con la debida antelación para asegurar que la documentación esté lista para su recepción en el nuevo establecimiento, garantizando así la continuidad del proceso escolar y el tratamiento del Lenguaje.

## **ARTICULO 07°:**

Del Egreso:

Para formalizar el retiro definitivo de un estudiante, ya sea por cambio de domicilio o traslado a otro establecimiento educacional, el apoderado deberá dar cumplimiento a los siguientes pasos administrativos:

### **A) Formalización del Retiro**

El apoderado titular deberá asistir presencialmente al establecimiento para declarar el término del vínculo educativo. En este acto, se procederá a la **firma de la Ficha de Retiro**, documento oficial que libera el cupo y regulariza la situación del alumno/a ante el Ministerio de Educación.

## **B) Entrega de Documentación**

Una vez firmada la ficha de retiro, la Escuela dispondrá de un plazo de **dos días hábiles** para hacer entrega de la carpeta técnica del estudiante. Esta incluye:

- Documentación original del/la estudiante.
- Certificado de Traslado.
- Informes de evaluación correspondientes (Pedagógico/Fonoaudiológico).
- Se recomienda a los apoderados solicitar el retiro con la debida antelación para asegurar que la documentación esté lista para su recepción en el nuevo establecimiento, garantizando así la continuidad del proceso escolar y el tratamiento del Lenguaje.



- El egreso de los estudiantes se realiza en forma anual, para permitir el término del proceso pedagógico y determinado por la superación del Trastorno Específico del Lenguaje, el cual es evaluado por el fonoaudiólogo responsable e informado al Equipo Directivo.
- En relación a la promoción de los estudiantes, si este, no se encuentra en superación del TEL, será igualmente promovido con sugerencia de mantener su matrícula en escuela de lenguaje o proyecto de integración según corresponda.
- El egreso debe ser documentado por un informe fonoaudiológico y psicopedagógico que detalle el rendimiento escolar y resultados de la reevaluación.
- El informe debe contener recomendaciones y orientaciones pedagógicas a futuro.

**ARTICULO 08°:** Respecto de los estudiantes provenientes de otros países que participen en el proceso de evaluación de nuestra institución se les brindará todo el apoyo profesional que requieran.